



EXPTE N° 47.566.-

SANTA FE, 24 de setiembre de 2007.-

VISTO que mediante Resolución HCS N° 197/07 de fecha 13 de setiembre de 2007, se dispuso convocar a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos y ante el Honorable Consejo Superior del Estamento de No Docentes.

ATENTO lo establecido en las Ordenanzas N°s 2/05 y 5/06, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 436/ 07, de fecha 24 de setiembre de 2007, dictada por el Señor Decano ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se designa los miembros de la Junta Electoral para la elección de Consejeros No Docente ante el Consejo Directivo, a las siguientes personas:

- Presidente: **Srta. María Cristina VILLORDO.-**
- Vocales: **Dra. Leticia RODRIGUEZ e Ing. Héctor PICATTO.-**

ARTÍCULO 2º.- Establecer una única Mesa Receptora de Votos, con su respectiva competencia y autoridades:

Mesa Receptora de Votos:

- Presidente Titular: **Sr. Eugenio Alberto ALEGRE.-**
- Presidente Suplente: **Sr. Elbio Daniel PAGNUTTI.-**

ARTÍCULO 3º.- La Junta Electoral decidirá todas las cuestiones que se susciten respecto a la interpretación de las normas que conforman el Reglamento Electoral aprobado por la aludida Ordenanza, en ámbito de su propia competencia.

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 365 / 07.-

eea.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar